

IEEM designa vocalías y consejerías para el Proceso Electoral Judicial de 2025

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la designación de vocalías y consejerías en los 18 Órganos Desconcentrados que operarán durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, la consejera presidenta del organismo, Amalia Pulido Gómez, subrayó que estas designaciones son fundamentales para garantizar elecciones con certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y paridad de género.

Pulido Gómez destacó que las personas seleccionadas cuentan con la preparación y trayectoria necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente y que contarán con acompañamiento y supervisión constante por parte del IEEM. "El éxito de este proceso depende de la integridad y el compromiso de quienes conforman los Órganos Desconcentrados", enfatizó.

Por su parte, la consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya, presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, detalló que los nombramientos de vocalías se realizaron con base en el desempeño de las y los aspirantes durante el proceso electoral de 2024, priorizando a quienes ocuparon cargos en distritos cercanos a las cabeceras.

Además, anunció la creación de la Coordinación del Secretariado para atender las particularidades de esta elección extraordinaria, bajo la supervisión de la Dirección de Organización del IEEM.

En cuanto a las consejerías, Vaquera Montoya informó que se designaron 216 integrantes propietarios y suplentes, con una distribución paritaria de tres mujeres y tres hombres por cada uno de los 18 consejos distritales. Asimismo, se estableció una lista de reserva con mil 220 personas que participarán en el cómputo de la elección y en la vigilancia ciudadana.

Durante la sesión, también se aprobó el acuerdo para determinar la cantidad de votos válidos que puede emitir cada persona en una misma boleta, en función del tipo de elección y el número de cargos a elegir. La consejera electoral Paula Melgarejo Salgado explicó que este lineamiento es crucial, ya que en algunos casos las boletas incluirán entre cinco y 13 cargos, lo que requiere criterios claros para validar la votación.

La consejera July Erika Armenta Paulino resaltó la importancia de contar con directrices precisas para garantizar la certeza en el cómputo de votos, mientras que



Vaquera Montoya subrayó que este acuerdo se vincula con los lineamientos de paridad, asegurando una distribución equitativa en la representación electoral •



Designó IEEM a vocales de Elección Judicial

Toluca.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó la designación de las Vocalías y Consejerías de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó la importancia de las designaciones, pues los Órganos Desconcentrados son esenciales para garantizar que los procesos electorales se realicen bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género.

Pulido Gómez señaló que las personas seleccionadas tienen el perfil, la preparación y la trayectoria necesarias para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente. Además, subrayó que los Órganos Desconcentrados no operan de forma aislada, sino que reflejan los mismos estándares de calidad que la sede central del IEEM. Aseguró que el Consejo General y las diferentes áreas les brindarán acompañamiento y supervisión constante; asegurando que tengan los recursos y el apoyo necesarios para cumplir con su labor de manera óptima.

CAPITAL

Designa IEEM vocalías y consejerías de órganos desconcentrados

REDACCIÓN CAPITAL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó la designación de las Vocalías y Consejerías de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó la importancia de las designaciones, pues los Órganos Desconcentrados son esenciales para garantizar que los procesos electorales se realicen bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género.

Pulido Gómez señaló que las personas seleccionadas tienen el perfil, la preparación y la trayectoria necesarias para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente. Además, subrayó que los Órganos Desconcentrados no operan de forma aislada, sino que refleian los mismos estándares de calidad que la sede central del IEEM. Aseguró que el Consejo General y las diferentes áreas les brindarán acompañamiento y supervisión constante: asegurando que tengan los recursos y el apoyo necesarios para cumplir con su labor de manera óptima.

La Consejera Presidenta hizo un llamado a las personas asignadas para ocupar las Vocalías y Conseierías a actuar con plena integridad y apego a los principios de la función electoral, ya que su trabajo es clave para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y asegurar el éxito de esta elección extraordinaria en el Estado de México.

Al respecto, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Es-



pecial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, Karina Ivonne Vaquera Montoya, informó que, para la organización, desarrollo y supervisión del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, se instalarán 18 Órganos Desconcentrados.

Para ello, se designaron vocalías considerando su desempeño en el proceso electoral 2024; se seleccionaron a las personas mejor evaluadas; además se verificó que no estuvieran inhabilitadas para eiercer cargos públicos. La Consejera detalló que el listado final se estructuró por Distrito Judicial, priorizando a quienes ocuparon vocalías distritales cercanas a las cabeceras de los distritos correspondientes.

Asimismo, advirtió que se creó la Coordinación del Secretariado para atender las particularidades

de este proceso electoral. Puntualizó que sus integrantes, previamente fungieron como vocales de organización electoral, y estarán bajo la supervisión de la Dirección de Organización (DO) del IEEM.

En cuanto al nombramiento de Consejerías, Vaquera Montoya destacó que los perfiles y trayectorias de quienes participaron, se evaluaron para garantizar una composición paritaria: con tres mujeres v tres hombres por Consejo Distrital. En total, se designaron 216 consejerías propietarias y suplentes, distribuidas en 18 distritos electorales, así como una lista de reserva de mil 220 personas que tendrán la tarea fundamental de realizar, junto con el personal del IEEM, el cómputo de las elecciones, asegurando una adecuada vigilancia ciudadana.

APUNTE VOTOS VÁLIDOS

En la sesión, también se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la cantidad de votos válidos que puede emitir cada persona votante en una misma boleta, en función del tipo de elección y el número de cargos a elegir en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México. Sobre el tema, la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado, destacó la importancia de este documento, pues la ciudadanía emiltirá distintos tipos de votos en una misma boleta, incluyendo válidos y nulos. Enfatizó que es indispensable tener un panorama claro, pues no solo se votará por un cargo en particular, salvo en el caso de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, sino que habrá boletas dondes e secogerán de cinco o hasta 13 cargos. El Instituto Electoral tiene la responsabilidad de establecer cuántos votos validos puede emitir una persona en función del tipo de elección y el número de cargos a elegir, explicó Melgarejo Salgado. Por su parte, la Consejera Electoral July Erika Armenta Paulino destacó la relevancia de prestar atención especial al cómputo de votos, ya que será

determinante contar con las directrices para garantizar que los conteos se

determinante contar con las directrices para garantizar que los comeos se realicen con la certeza y claridad necesarias.

Respecto al acuerdo, la Consejera Electoral Vaquera Montoya señaló que este se vincula con otros previamente aprobados, como los lineamientos de paridad. Refirió que el documento permitirá revisar cómo las cuatro regiones que conforman los 18 distritos electorales, definidos por su geografía judicial, se distribuirán en cuanto a votos válidos por cada cargo y la proporción de hombres y



Aprueba IEEM designación de vocalías y consejerías para el proceso electoral judicial

Por: Ventura Rojas Garfias
oluca, Méx.- El Consejo
General del Instituto Electoral del Estado de México

(IEEM), aprobó la designación de las Vocalias y Consejerías de los Organos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario del 1 de junio del

En donde, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez destacó la importancia de las dedestaco la importancia de las de-signaciones, pues los Organos Des-concentrados son esenciales para garantizar que los procesos electo-rales se realicen bajo los principios de certeza, legalidad, imparciali-dad, objetividad, profesionalismo y paridad de género. Mientras que las personas seleccio-nadas tienen el perfil, la preparación y la travectoria necesarias para lle-

y la trayectoria necesarias para lle-var a cabo sus funciones de manera

eficiente. El Consejo General y las diferentes áreas, les brindarán acompañamien-to y supervisión constante; asegurando que tengan los recursos y el apoyo necesarios para cumplir con su labor de manera óptima. La consejera presidenta, hizo un

llamado a las personas asignadas para ocupar las Vocalías y Consejerías a actuar con plena integridad y apego a los principios de la función electoral, y asegurar el éxito de la elección judicial en el Estado de México.

En su intervención, la Consejera En su intervencion, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comi-sión Especial de Vinculación con Organos Desconcentrados, Karina Ivonne Vaquera Montoya, informó que, para la organización, desarro-llo y supervisión del Proceso Elec-toral Judicial Extraordinario 2025, se instalarán 18 Órganos Descon-

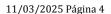
centrados. Fueron designadas vocalías considerando su desempeño en el proceso electoral 2024; se seleccionaron a las personas mejor evaluadas; además, se verificó que no estuvieademás, se verifico que no estuvieran inhabilitadas para ejercer cargos públicos. Vaquera Montoya destacó que los perfiles y trayectorias de quienes participaron, se evaluaron para garantizar una composición paritaria: con tres mujeres y tres hombres por Consejo Distrital.

En total, se designaron 216 con-sejerías propietarias y suplentes, distribuidas en 18 distritos electorales, así como una lista de reserva de mil 220 personas que tendrán la tarea fundamental de realizar, junto con el personal del IEEM, el cóm-puto de las elecciones. También se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la cantidad de votos válidos que puede emitir cada persona votante en una misma bo-leta, en función del tipo de elección y el número de cargos a elegir en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

La Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado, destacó la importancia de este documento, pues la ciudadanía emitirá distintos tipos de votos en una misma boleta, in-

cluyendo válidos y nulos. Enfatizó que es indispensable tener un panorama claro, pues no solo se votará por un cargo en particular, salvo en el caso de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, sino que habrá boletas donde se escogerán de cinco o hasta 13 cargos. El Instituto Electoral tiene la responsabilidad de establecer cuánponsabilidad de establecer cuán-tos votos válidos puede emitir una persona en función del tipo de elección y el número de cargos a elegir, explicó Melgarejo Salgado.







: IEEM DESIGNA A VOCALÍAS Y
CONSEJERÍAS PARA EL PROCESO
ELECTORAL JUDICIAL. Además, determinó la cantidad de votos válidos
que puede emitir cada persona votante en una misma boleta. El Consejo
General del Instituto Electoral del Estado de
México (IEEM), aprobó la designación de las
Vocalías y Consejerías de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025. Durante la Décima Segunda
Sesión Extraordinaria, la Consejera Presidenta
del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó la
importancia de las designaciones, pues los
Organos Desconcentrados son esenciales
para garantizar que los procesos electorales



se realicen bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género. Pulido Gómez señaló que las personas seleccionadas tienen el perfil, la preparación y la trayectoria necesarias para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente. Además, subrayó que los Órganos Desconcentrados no operan de forma aislada, sino que reflejan los mismos estándares de calidad que la sede central del IEEM. Aseguró que el Consejo General y las diferentes áreas les brindarán acompañamiento y supervisión constante; asegurando que tengan los recursos y el apoyo necesarios para cumplir con su labor de manera

óptima. La Consejera Presidenta hizo un llamado a las personas asignadas para ocupar las Vocalías y Consejerías a actuar con plena integridad y apego a los principios de la función electoral, ya que su trabajo es clave para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y asegurar el éxito de esta elección extraordinaria en el Estado de México. Al respecto, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, Karina Ivonne Vaquera Montoya, informó que, para la organización, desarrollo y supervisión del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, se instalarán 18 Órganos Desconcentrados.



IEEM DESIGNA A VOCALÍAS Y CONSEJERÍAS **ELECTORAL JUDICIAL PROCESO**

en una misma boleta.

I Consejo General del Instituto México. Electoral del Estado de México Al respecto, la Consejera Electoral y de las Vocalías y Consejerías de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Extraordinaria, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Órganos Desconcentrados. Gómez, destacó la importancia de las Para ello, se designaron vocalías imparcialidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género.

Pulido Gómez señaló que las personas para llevar a cabo sus funciones de correspondientes. manera eficiente. Además, subrayó Asimismo, advirtió que se creó la claro, pues no reflejan los mismos estándares de calidad que la sede central del IEEM. constante; asegurando que tengan los del IEEM. recursos y el apoyo necesarios para En cuanto al nombramiento de Justicia, sino actuar con plena integridad y apego a con tres mujeres y tres hombres por hasta 13

elección extraordinaria en el Estado de

Vinculación con Órganos organización, desarrollo y supervisión Extraordinario 2025, se instalarán 18

Desconcentrados son esenciales para proceso electoral 2024; se que el listado final se estructuró por Distrito Judicial, priorizando a quienes válidos y nulos. Enfatizó que es mujeres que los reciban. seleccionadas tienen el perfil, la ocuparon vocalías distritales cercanas indispensable preparación y la trayectoria necesarias a las cabeceras de los distritos t e n e r u n

que los Órganos Desconcentrados no Coordinación del Secretariado para solo se votará operan de forma aislada, sino que atender las particularidades de este por un cargo proceso electoral. Puntualizó que sus en particular, integrantes, previamente fungieron salvo en el Aseguró que el Consejo General y las como vocales de organización caso de la diferentes áreas les brindarán electoral, y estarán bajo la supervisión presidencia del acompañamiento y supervisión de la Dirección de Organización (DO)

cumplir con su labor de manera óptima. Consejerías, Vaquera Montoya destacó que habrá La Consejera Presidenta hizo un que los perfiles y trayectorias de boletas donde llamado a las personas asignadas para quienes participaron, se evaluaron para se escogerán ocupar las Vocalías y Consejerías a garantizar una composición paritaria: de cinco o

Además, determinó la los principios de la función electoral, ya Consejo Distrital. En total, se designaron cargos. puede emitir cada persona votante la confianza ciudadana en las distribuidas en 18 distribos electorales, fundamental de realizar, junto con el vigilancia ciudadana.

Desconcentrados. Karina Ivonne En la sesión, también se aprobó el Vaquera Montoya, informó que, para la Proyecto de Acuerdo por el que se determina la cantidad de votos válidos Durante la Décima Segunda Sesión del Proceso Electoral Judicial que puede emitir cada persona votante en una misma boleta, en función del tipo México.

panorama Tribunal Superior de

cantidad de votos válidos que que su trabajo es clave para fortalecer 216 consejerías propietarias y suplentes, El Instituto Electoral tiene la responsabilidad de establecer cuántos instituciones y asegurar el éxito de esta así como una lista de reserva de mil 220 votos válidos puede emitir una persona en personas que tendrán la tarea función del tipo de elección y el número de cargos a elegir, explicó Melgarejo Salgado. personal del IEEM, el cómputo de las Por su parte, la Consejera Electoral July ■ (IEEM), aprobó la designación Presidenta de la Comisión Especial de elecciones, asegurando una adecuada Erika Armenta Paulino destacó la relevancia de prestar atención especial al cómputo de votos, ya que será determinante contar con las directrices para garantizar que los conteos se realicen con la certeza y claridad necesarias.

Respecto al acuerdo, la Consejera de elección y el número de cargos a Electoral Vaquera Montoya señaló que este elegir en el Proceso Electoral Judicial se vincula con otros previamente designaciones, pues los Organos considerando su desempeño en el Extraordinario 2025 del Estado de aprobados, como los lineamientos de paridad. Refirió que el documento permitirá garantizar que los procesos seleccionaron a las personas mejor Sobre el tema, la Consejera Electoral revisar cómo las cuatro regiones que electorales se realicen bajo los evaluadas; además se verificó que no Paula Melgarejo Salgado, destacó la conforman los 18 distritos electorales, principios de certeza, legalidad, estuvieran inhabilitadas para ejercer importancia de este documento, pues la definidos por su geografía judicial, se cargos públicos. La Consejera detalló ciudadanía emitirá distintos tipos de distribuirán en cuanto a votos válidos por votos en una misma boleta, incluyendo cada cargo y la proporción de hombres y

